



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO
MCN - Menor cuantía nacional 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 03 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10:25 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

- PAC No: 480640
- Disponibilidad Presupuestaria: CDP 3283 (Gs. 85.000.000).
- Fecha de Publicación el SICP: 09-02-2026
- Sistema de Adjudicación: Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: \$ 42.500.000Monto Máximo: \$ 85.000.000

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26/02/2026 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80002756-6	S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	Gs. 444.070
80105432-0	S.A.	GRUPO BRIO S.A	directoriogbriosa@gmail.com	Gs. 523.572
80053062-4	S.A.	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py	Gs. 549.978
80088784-0	S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py	Gs. 598.680

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	1417733	FERNANDO LEZCANO	80105432-0	GRUPO BRIO S.A	BRIO S.A EN LA PLANILLA DE PRECIO SE OBSERVA EN LOS ITEM 6,7,19 EN LA COLUMNA CARACTERISTICAS FIGURA LA MARCA PERO FABRICANTE Y PROCEDENCIA SOLO PONE NACIONAL DEBIENDO ESPECIFICAR EN FABRICANTE EL NOMBRE DEL FABRICANTE.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, remitimos una nota a la firma GRUPO BRIO SA solicitando aclaraciones sobre los ítems la firma remite la siguiente argumentaciones ...Referente a la solicitud de aclaración sobre los ítem 6, 7 y 19 referente al fabricante de dichos productos, hacemos mención que ha sido denominado como NACIONAL en la planilla de precios de los productos cotizados teniendo en cuenta que las muestras presentadas no cuentan con etiquetas con información del fabricante, considerando que son elaborados y distribuidos por productores locales lo cual por tratarse de un bien de primera necesidad, no se necesita de mano de obra calificada, además por no contener un elemento químico como lo es por ejemplo un detergente, no precisa ser registrado ante las autoridades competentes y por ende es de venta libre al público, al efecto de la transparencia y la coherencia de información entre la planilla de precios y las muestras entregadas al momento de la apertura, es que fueron indicados de esa manera, pero dicha información no altera la calidad de entrega en tiempo y forma del producto cotizado, además de fomentar la colaboración con productores nacionales con mano de obra local... En atención a la aclaración solicitada al oferente respecto a los ítems 6, 7 y 19, referente a la identificación del fabricante de los productos ofertados, el mismo ha manifestado que en la planilla de precios se consignó la denominación "NACIONAL" en el apartado correspondiente al fabricante, considerando que las muestras presentadas no cuentan con etiquetado que identifique expresamente a un fabricante determinado y que los productos son elaborados y distribuidos por productores locales. El oferente señala además que, por la naturaleza de los bienes ofertados, los cuales constituyen productos de uso común y de primera necesidad su elaboración no

Abg. Santiago Insaurrealde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

requiere procesos industriales complejos ni el uso de componentes químicos que impliquen la obligación de registro ante los organismos competentes, siendo productos de comercialización libre en el mercado local. En ese sentido, el Comité Evaluador considera que la consignación de la denominación "NACIONAL" en la planilla de precios responde a un criterio de identificación del origen del producto, manteniendo coherencia con las muestras presentadas al momento de la apertura de ofertas. Asimismo, se concluye que dicha información no constituye un aspecto sustancial que altere la validez de la oferta, ni afecta las condiciones técnicas, la calidad del producto ofertado ni el compromiso del oferente respecto al suministro en tiempo y forma de los bienes requeridos en el proceso licitatorio. Por lo tanto, este Comité entiende que la aclaración presentada resulta razonable y suficiente, no afectando la evaluación técnica ni económica de la oferta, motivo por el cual se considera subsanada la observación realizada.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GRUPO BRIO S.A	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	MEDICAL QUIMICA S.A
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE 1 (UNA) MUESTRA POR CADA ÍTEM Plazo para presentación de las muestras LAS MUESTRAS DEBERÁN SER PRESENTADAS HASTA LA FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar La inspección del cumplimiento de las muestras con las especificaciones técnicas corresponderá a los miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento: VERIFICACIÓN CUMPLE SI NO Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen con la unidad de medida, presentación, marca y procedencia estipuladas en la Lista de Precios. Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen con las medidas Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen dimensiones, forma, peso Se verificará si las muestras de los bienes presentados cumplen con volumen, materiales, composición, datos del envase Se evaluará si CUMPLE / NO CUMPLE, con relación a las especificaciones técnicas LAS MUESTRAS PRESENTADAS QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL COMITÉ EVALUADOR HASTA LA EMISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Procedimiento de devolución: LOS BIENES PODRÁN SER RETIRADOS POR LOS OFERENTES A PARTIR DE LAS 48 HORAS DE HABERSE COMUNICADO LA ADJUDICACIÓN. Condiciones de presentación: Todos los insumos (Útiles de oficina, tóner y accesorios de fotocopidora y/o impresora deberán ser originales de la marca de la impresora)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Al momento de la recepción de las muestras serán controladas conforme listado presentado por el oferente, a fin de corroborar que las mismas hayan sido entregadas en su totalidad para su posterior evaluación por el comité evaluador; debiendo firmar el oferente y la convocante en el listado de lo recepcionado.

LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MEDICAL QUIMICA S.A. NO PRESENTAN MUESTRAS, PBC INDICA: En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. Por tanto, en vista a la falta de muestras, se procede a descalificar a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MEDICAL QUIMICA S.A.

Las firmas GRUPO BRIO S.A e IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA) han presentado en tiempo las muestras solicitadas, una vez analizado y expresado el siguiente punto de calificación legal se procederá a emitir el cumplimiento o no de las muestras recibidas.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

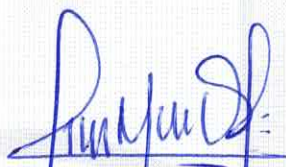
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).

GRUPO BRIO SA, CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL.


Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
7526237



7526237

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3650486, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

GRUPO BRIO SA, DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, DIRECTOR TITULAR.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
7526259



7526259

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3030337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

GRUPO BRIO, IVAN ALEXANDRO FRANCO ALFARO, DIRECTOR TITULAR.

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7526282



7526282

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2390468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

MUESTRAS

Licitación: 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

CUMPLIMIENTO DE LA MUESTRA SISTEMA CUMPLE/NO CUMPLE

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	GRUPO BRIO S.A	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
1	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% En catálogo: Hipoclorito de sodio al 6% - 5 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	CUMPLE	CUMPLE
2	47131811-998	JABON LIQUIDO PARA MANOS En catálogo: Jabon Liquido de Lavar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	47131816-9994	Desodorante de ambiente liquido En catálogo: Desodorante de ambiente liquido - Concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	47131824-9999	LIMPIA VIDRIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
5	47131810-9995	DETERGENTE LIQUIDO En catálogo: Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
6	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
7	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
8	47131803-004	DESINFECTANTE EN AEROSOL En catálogo: Desinfectante en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol En catálogo: Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
10	47131816-9996	DESODORANTE PARA INODORO En catálogo: Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
11	47131829-9998	CREMA LIMPIADORA En catálogo: Crema Limpiadora - Mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
12	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA En catálogo: Esponja doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
13	47131603-004	Alambriillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
14	47131803-9990	ALCOHOL AL 70 % En catálogo: Alcohol en aerosol al 70%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

15	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 60 LITROS En catálogo: Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE
16	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LITROS REFORZADO En catálogo: Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE
17	47131503-9999	GUANTES DE GOMA N°8 En catálogo: Guante de Goma - Caño corto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA GUANTE N° 6,5
18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
19	47131604-001	ESCOBA DE PAJA En catálogo: Escoba comun o de paja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
20	47121806-9992	ESCURRIDOR DE DOBLE GOMA En catálogo: Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
21	47131609-002	ESCOBA RASTRILLO DE PLASTICO En catálogo: Mango de madera para escoba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
22	47131618-9999	MOPA PARA PISO CON MANGO DE MADERA En catálogo: Mopa para piso con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
23	47121804-9995	BALDE CON ESCURRIDOR DE MOPA En catálogo: Balde escurridor de mopa de 15 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
24	14111704-9989	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE En catálogo: Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 16 rollos	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	CUMPLE	NO CUMPLE, SOLO PRESENTA UN ROLLO

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

80105432-0	GRUPO BRIO S.A	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

En vista a que las firmas presentan certificado de origen nacional se detalla evaluación:

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
GRUPO BRIO S.A	Gs. 523.572	NO PRESENTA	APLICA	2
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Gs. 549.978	NO PRESENTA	APLICA	1

Obs. En vista a la no presentación de CEON de ninguna firma explayamos como APLICA SIN ENTRAR EN DETALLES del % ya que en consecuencia del mismo no existe beneficio alguno o cambio de puesto.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1 GRUPO BRIO S.A	Gs. 523.572
2 IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Gs. 549.978

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abg. Santiago Insaurriarte Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO

OFERENTE		PRECIO TOTAL
1	GRUPO BRIO S.A	Gs. 523.572

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 42500000 Máximo: 85000000), Abastecimiento Simultaneo: No			GRUPO BRIO S.A		precio referencial			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +-
1	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% En catálogo: Hipoclorito de sodio al 6% - 5 litros	1,00	17.142	17.142	20.167,00	20.167,00	-15,00
2	47131811-998	JABON LIQUIDO PARA MANOS En catálogo: Jabon Liquido de Lavar	1,00	51.850	51.850	61.000,00	61.000,00	-15,00
3	47131816-9994	Desodorante de ambiente liquido En catálogo: Desodorante de ambiente liquido - Concentrado	1,00	16.773	16.773	19.733,00	19.733,00	-15,00
4	47131824-9999	LIMPIA VIDRIOS	1,00	14.903	14.903	17.533,00	17.533,00	-15,00
5	47131810-9995	DETERGENTE LIQUIDO En catálogo: Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	1,00	22.071	22.071	25.967,00	25.967,00	-15,00
6	47131502-006	Trapo de piso	1,00	7.480	7.480	8.800,00	8.800,00	-15,00
7	47131502-005	Franela	1,00	7.763	7.763	9.133,00	9.133,00	-15,00
8	47131803-004	DESINFECTANTE EN AEROSOL En catálogo: Desinfectante en aerosol	1,00	23.970	23.970	28.200,00	28.200,00	-15,00
9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol En catálogo: Desodorante de ambiente en aerosol	1,00	20.032	20.032	23.567,00	23.567,00	-15,00

Abg. Santiago Izaguirre
Direccion Juridica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

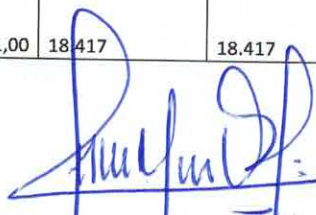
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

10	47131816-9996	DESODORANTE PARA INODORO En catálogo: Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	1,00	5.978	5.978	7.033,00	7.033,00	-15,00
11	47131829-9998	CREMA LIMPIADORA En catálogo: Crema Limpiadora - Mediana	1,00	20.117	20.117	23.667,00	23.667,00	-15,00
12	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA En catálogo: Esponja doble con fibra abrasiva	1,00	3.995	3.995	4.700,00	4.700,00	-15,00
13	47131603-004	Alambrillo	1,00	4.958	4.958	5.833,00	5.833,00	-15,00
14	47131803-9990	ALCOHOL AL 70 % En catálogo: Alcohol en aerosol al 70%	1,00	51.850	51.850	61.000,00	61.000,00	-15,00
15	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 60 LITROS En catálogo: Bolsa para residuos patológico	1,00	3.202	3.202	3.767,00	3.767,00	-15,00
16	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LITROS REFORZADO En catálogo: Bolsa para residuos patológico	1,00	10.143	10.143	11.933,00	11.933,00	-15,00
17	47131503-9999	Guante de Goma En catálogo: Guante de Goma - Caño corto	1,00	10.512	10.512	12.367,00	12.367,00	-15,00
18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	1,00	20.032	20.032	23.567,00	23.567,00	-15,00
19	47131604-001	ESCOBA DE PAJA En catálogo: Escoba comun o de paja	1,00	18.417	18.417	21.667,00	21.667,00	-15,00


Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Mardela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

20	47121806-9992	ESCURRIDOR DE DOBLE GOMA En catálogo: Escurreidor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	1,00	34.567	34.567	40.667,00	40.667,00	-15,00
21	47131609-002	ESCOBA RASTRILLO DE PLASTICO En catálogo: Mango de madera para escoba	1,00	34.567	34.567	40.667,00	40.667,00	-15,00
22	47131618-9999	MOPA PARA PISO CON MANGO DE MADERA En catálogo: Mopa para piso con mango de madera	1,00	20.542	20.542	24.167,00	24.167,00	-15,00
23	47121804-9995	BALDE CON ESCURRIDOR DE MOPA En catálogo: Balde escurridor de mopa de 15 litros	1,00	37.825	37.825	44.500,00	44.500,00	-15,00
24	14111704-9989	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE En catálogo: Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 16 rollos	1,00	64.883	64.883	76.333,00	76.333,00	-15,00
				Total por Grupo:	523.572	Total por Grupo:	615.968,00	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

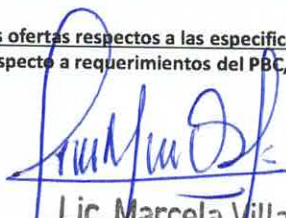
- La oferta de la firmase se encuentra dentro de los parámetros referenciales, y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se procedió a la solicitud de documentaciones respecto a requerimientos del PBC, la firma remite lo solicitado se prosigue la evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA


Sr. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS/ IRE

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2022,2023,2024) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2022,2023,2024) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2022,2023,2024) no deberá ser negativo.

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2022,2023,2024)

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2022,2023,2024)

PARA CONTRIBUYENTES IVA GENERAL

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 36 (treinta y seis) meses (de los años 2022,2023,2024).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024) para contribuyente de IRACIS/IRE	cumple
Formulario 500 de los últimos 3 años (2022,2023,2024) para contribuyente del IRE	cumple
Formulario 104 de los últimos 3 años (2022,2023,2024) para contribuyente del IRP	n/a
IVA General de últimos veinte y cuatro meses, para contribuyentes sólo del IVA General	n/a

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de Limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años 2023.2024.2025.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Contar con establecimiento para la venta del bien que oferta

Tener capacidad para proveer en tiempo y forma.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

-Declaración Jurada de tener la capacidad de proveer en tiempo y forma según el plan de entrega	CUMPLE
---	--------

La empresa cumple con este requisito

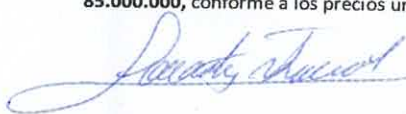
Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa GRUPO BRIO S.A cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y proveer los bienes.

En conclusión: La oferta de la firma GRUPO BRIO S.A ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

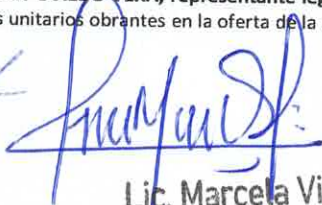
Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID No 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA** a la firma **GRUPO BRIO S.A** con RUC: 80105432-0 representado por **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, representante legal, con Cl. 3650486, por un monto Mínimo: 42.500.000 Máximo: 85.000.000, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.



Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



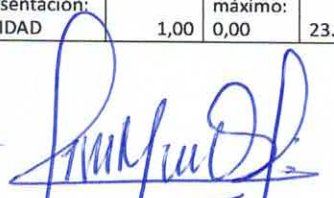
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Licitación: 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Por Monto (Mínimo: 42500000 Máximo: 85000000), Simultaneo: No					Contrato Abierto: Abastecimiento			
					GRUPO BRIO S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% En catálogo: Hipoclorito de sodio al 6% - 5 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.142	17.142	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
2	47131811-998	JABON LIQUIDO PARA MANOS En catálogo: Jabon Liquido de Lavar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.850	51.850	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
3	47131816-9994	Desodorante de ambiente liquido En catálogo: Desodorante de ambiente liquido - Concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.773	16.773	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
4	47131824-9999	LIMPIA VIDRIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.903	14.903	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
5	47131810-9995	DETERGENTE LIQUIDO En catálogo: Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.071	22.071	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
6	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.480	7.480	marca: GUAYKURU fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
7	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.763	7.763	marca: VITORIA fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
8	47131803-004	DESINFECTANTE EN AEROSOL En catálogo: Desinfectante en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	23.970	23.970	marca: LYSOFORM fabricante: SC JOHNSON procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol En catálogo: Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.032	20.032	marca: POETT fabricante: GRPO AYUDIN ARGENTINA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
10	47131816-9996	DESODORANTE PARA INODORO En catálogo: Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.978	5.978	marca: PATO PURUFIC fabricante: SC JOHNSON procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
11	47131829-9998	CREMA LIMPIADORA En catálogo: Crema Limpiadora - Mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.117	20.117	marca: CIF fabricante: UNILEVER ARGENTINA SA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
12	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA En catálogo: Esponja doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.995	3.995	marca: ALKLIN fabricante: SCHWANKE INDUSTRIAL LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
13	47131603-004	Alambrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.958	4.958	marca: VITUTEX fabricante: VIRUTEX ILKO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
14	47131803-9990	ALCOHOL AL 70 % En catálogo: Alcohol en aerosol al 70%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.850	51.850	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
15	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 60 LITROS En catálogo: Bolsa para residuos patologico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.202	3.202	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
16	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LITROS REFORZADO En catálogo: Bolsa para residuos patologico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.143	10.143	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
17	47131503-9999	Guante de Goma En catálogo: Guante de Goma - Caño corto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.512	10.512	marca: PULOIL fabricante: GRUPO TROVATO CISA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Abg. Santiago Insaurra de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Vittabé
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.032	20.032	marca: MB fabricante: MONTEBELO procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
19	47131604-001	ESCOBA DE PAJA En catálogo: Escoba comun o de paja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.417	18.417	marca: ALPAR fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
20	47121806-9992	ESCURRIDOR DE DOBLE GOMA En catálogo: Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.567	34.567	marca: CONDOR fabricante: CONDOR SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
21	47131609-002	ESCOBA RASTRILLO DE PLASTICO En catálogo: Mango de madera para escoba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.567	34.567	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
22	47131618-9999	MOPA PARA PISO CON MANGO DE MADERA En catálogo: Mopa para piso con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.542	20.542	marca: QUICK fabricante: MAZAFERRO procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
23	47121804-9995	BALDE CON ESCURRIDOR DE MOPA En catálogo: Balde escurridor de mopa de 15 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.825	37.825	marca: ITALIMPA fabricante: MAZAFERRO procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
24	14111704-9989	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE En catálogo: Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 16 rollos	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.883	64.883	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
						Total por Grupo:	523.572	

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.


Adg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marceta Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio